



RES - 2024 - 18 - CD-ECO # UNNE

Sesión 22/02/2024

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00406; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 655/23-CS-, al **Profesor Andrés Gabriel Azcue** para la permanencia en su cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Comercialización Internacional 3**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09 -CS- y su modificatoria Res. N° 746/23 -CS-, en Modalidad Virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-02-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 655/23-CS-, al **Profesor Andrés Gabriel Azcue**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Adjunto** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Comercialización Internacional 3**, de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 2º : Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación del **Profesor Andrés Gabriel Azcue** -DNI N° 17.847.579-, como **Profesor Adjunto** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Comercialización Internacional 3**, a partir del 28 de junio de 2023 y hasta el 27 de junio de 2027, de conformidad con lo establecido en los Artículos 95º – punto 1 y 118º, punto 2, de la Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas